



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

COOPERACIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS
ESTRATÉGICAS
PROGRAMA COINCIDENTE 2025
(PROYECTOS DE I+D DE INTERÉS PARA DEFENSA)

(Dirección General de Estrategia e Innovación de la Industria de Defensa (DIGEID); Ministerio de Defensa (MINISDEF))

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

OBJETO

El programa COINCIDENTE tiene como objetivo aprovechar las tecnologías desarrolladas en el ámbito civil que puedan ser de aplicación en proyectos de interés para el Ministerio de Defensa.

Se pretende incentivar a las empresas y universidades a que alcancen un nivel tecnológico más elevado, que les permita adquirir capacidades para acometer desarrollos que satisfagan las necesidades de las Fuerzas Armadas.

Objeto de la convocatoria: cofinanciar proyectos de I+D de interés para Defensa, que den respuesta a problemáticas concretas en un ámbito particular de defensa cuyo avance o solución pueda verse beneficiada por el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras.

Los proyectos deberán tender al desarrollo de un **demostrador con funcionalidad militar** y deben suponer una novedad tecnológica significativa, que satisfaga una necesidad real o potencial del Ministerio de Defensa.

Tras la selección de los proyectos de interés, se hará un **procedimiento de contratación** para la formalización del contrato con el Ministerio de Defensa.

TEMÁTICAS DE I+D / ÁMBITOS TECNOLÓGICOS DE INTERÉS

(Ver descripción detallada en la convocatoria)

- V.1 COINC-2025-LOIMUN – Aprovechamiento de avances tecnológicos para el desarrollo de nuevas capacidades en municiones merodeadoras
- V2. COINC-2025-PNT – Soluciones innovadoras y robustas para la navegación, posicionamiento y sincronización en entornos de defensa con denegación o degradación de la señal GNSS
- V3. COINC-2025-MEDCOMB – Respuesta médica en combate de alta intensidad

PARTICIPANTES

- a) Empresas
- b) Universidades
- c) Centros privados de investigación sin ánimo de lucro
- d) Agrupaciones o asociaciones de empresas
- e) Personas físicas o jurídicas con aptitud que puedan contratar con el sector público

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS / PROGRAMA

- **Modalidad de Proyectos:** individuales / en cooperación
- **Modalidad de Participación de la UGR:**
 - o Participante única (sin participación de otras entidades ni subcontrataciones)
 - o Entidad colaboradora (subcontratada) en proyectos en cooperación con empresas
 - o Entidad participante (socio) en proyectos liderados por otra administración pública
- **Duración del proyecto:** hasta 30 meses
- **Modalidad de Financiación:** los proyectos serán cofinanciados (vía contrato) entre el MINISDEF y las entidades participantes.
- **Aportación del MINISDEF (cofinanciación),** según tipo de participante:
 - a) Universidad: hasta el 80% del presupuesto
 - b) PYMES: 40-70% del presupuesto (según categoría)
 - c) Grandes empresas: hasta el 30% del presupuesto
- **Aportación del MINISDEF:** hasta 619.834 € - 805.785,12 € (+ IVA) por proyecto (según prioridad temática).
- La entidad líder debe ejecutar el mayor % del presupuesto
- Plazo máximo de resolución (preselección de proyectos): **6 meses**
- Las propuestas preseleccionadas se someterán a un proceso posterior de licitación y negociación técnica y económica.
- La cofinanciación del MINISDEF será **compatible** con cualquier subvención, ayuda, ingreso o recurso.
- Los resultados de los proyectos serán compartidos con el MINISDEF.
- El MINISDEF se reserva el derecho de uso de los resultados.

CONCEPTOS A PRESUPUESTAR PARA LA UGR COMO SOLICITANTE / SOCIO

a) Personal (horas/hombre)

- o personal propio
- o nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto
- o personal con contrato indefinido al amparo del artículo 23.bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (contrato de actividades científico-técnicas, con dedicación exclusiva al proyecto)

b) Adquisición / amortización de aparatos y equipos

c) Materiales

LIMITACIONES: Materiales (fungible + equipamiento como máximo 40% del presupuesto).

d) Otros Gastos:

asistencias técnicas, viajes, protección, difusión de resultados

e) Costes indirectos / Gastos de gestión:

15% del total

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

ALGUNAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

- Desde la OTRI le proporcionaremos una hoja Excel para el cálculo del presupuesto
- El presupuesto se desglosará por partidas y por paquetes de trabajo

- El presupuesto de la UGR se ha de calcular a **costes totales**, incluyendo todos los costes del personal propio (esta será la aportación económica que hace la UGR para cofinanciar el proyecto: mínimo 20% del total presupuestado).
- Limitaciones e incompatibilidades de participación: consulte Excel de presupuesto

CONCEPTOS A PRESUPUESTAR PARA LA UGR COMO ENTIDAD SUBCONTRATADA

- **Gastos de Personal:**
 - o nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto
 - o personal con contrato indefinido al amparo del artículo 23.bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (contrato de actividades científico-técnicas, con dedicación exclusiva al proyecto)
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, servicios CIC, etc.
- **Costes Indirectos:** 15% del total del presupuesto

IMPORTANTE: El presupuesto se calculará siempre a **costes totales**. En los proyectos en los que la UGR sea entidad subcontratada (subcontratista), la UGR **facturará el total del presupuesto a la empresa contratista**, con independencia de la aportación que haga el MINISDEF al proyecto.

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluación en 1 fase, sin subsanación de documentos.

Los proyectos deberán abordar una única temática de I+D.

El equipo de trabajo y el equipamiento se adecuarán, en composición y dedicación, a los objetivos y actividades del proyecto.

Criterios de evaluación:

1. Adecuación a la finalidad del programa. Participación de una empresa que facilite el traslado al mercado de los resultados del proyecto. Implicación documentada de potenciales usuarios del MINISDEF (participación activa en definición de requisitos y las pruebas de resultados).
2. Interés y carácter innovador del proyecto. Funcionalidades militares. Respuesta a necesidades actuales y futuras de las fuerzas armadas.
3. Viabilidad técnica. Riesgo tecnológico. Plan de reducción de riesgos completo y adecuado. Gestión.
4. Calidad y aspectos económicos. Claridad y coherencia de la propuesta. Adecuación del presupuesto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

>> IMPORTANTE: La participación de **personal investigador de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad beneficiaria / subcontratada en el proyecto**. La participación de la UGR en una propuesta de esta convocatoria se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.

- **Vía electrónica** (sede electrónica del ministerio). La solicitud de la UGR se presentará desde la OTRI.
- **Documentación:** cuestionario electrónico de solicitud, anexos I a IV: resumen, memoria del proyecto, documento de capacitación tecnológica, solvencia económico-financiera, acreditación de tener la representación de la entidad solicitante; declaraciones responsables, otra documentación
- Le proporcionaremos un Excel para la elaboración del presupuesto, un modelo de OFERTA PREVIA (de uso preceptivo) y un modelo de contrato, así como otras informaciones de interés para la preparación de la solicitud. En la medida de lo posible, recomendamos el uso de nuestro modelo de contrato, para agilizar su revisión y firma.

PLAZOS PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Por favor, tenga en cuenta estas fechas límite:

- **MIÉRCOLES 25/6/25:** Envío de borradores a la OTRI (memoria, resumen, capacitación / borrador oferta previa, presupuesto desglosado en Excel y tabla de participantes conforme a modelos OTRI)
- **MIÉRCOLES 2/7/25:** Cierre, firma y envío de ofertas previas desde la OTRI
- **Plazo de presentación de solicitudes (MINISDEF): Lunes 7/7/2025**

ATENCIÓN: Las gestiones asociadas al acompañamiento de propuestas y presentación de solicitudes se realizarán por orden de llegada. Exceder los plazos límites puede suponer que la propuesta no pueda registrarse finalmente en el plazo fijado por la entidad financiadora. Por favor, intente no agotar estos plazos y tome en consideración los días no laborables y el horario de atención al público. Gracias de antemano por su colaboración.

Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad beneficiaria o subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (oferta previa, presupuesto Excel, borrador de contrato, anexo técnico y presupuestario,...) han de enviarse a la **OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos un modelo de **OFERTA PREVIA** y CONTRATO, y una hoja de cálculo del presupuesto, de uso preceptivo para su revisión.

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible

MÁS INFORMACIÓN:

Web OTRI <https://otri.ugr.es/financiacion/investigacion-empresas>

Web convocatoria:

<https://www.tecnologiaeinnovacion.defensa.gob.es/es-es/Presentacion/ImasD/Paginas/Coincidente.aspx>

<https://www.tecnologiaeinnovacion.defensa.gob.es/es-es/Contenido/Paginas/detalleiniciativa.aspx?iniciativaID=738>

PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández (rebecafs@ugr.es) / proyectosOTRI@ugr.es

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia – OTRI